



## Actualizando el Mapa de la Psicología Clínica en la Sanidad Pública de la Comunidad de Madrid

¿Cuántos psicólogos clínicos hay trabajando en la Sanidad Pública de la Comunidad de Madrid?, ¿Con qué tipos de contratos?, ¿En qué tipo de dispositivos están incluidos?, ¿Qué funciones y tareas desempeñan?

A todas estas preguntas, y algunas otras, estamos intentando dar una respuesta fiable desde hace ahora un año cuando el Colegio de Psicólogos de Madrid realizó el *Estudio sobre la Psicología clínica en la Sanidad Pública de la Comunidad de Madrid* mediante una serie de 'aproximaciones sucesivas' cuyo estado actual pasamos a compartir con los lectores.

En este Mapa estamos incluyendo, en una primera fase, a los psicólogos que trabajan en/para el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), ya sea en sus Centros propios, de titularidad pública, o en Centros concertados con el SERMAS, de titularidad privada.

En la Sanidad pública de Madrid, o en estrecho contacto con ella, existen más psicólogos (clínicos y no clínicos), que iremos incluyendo progresivamente en este Mapa, a saber: los dependientes de la Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad, del Ayuntamiento de Madrid (Madrid Salud) y de la Consejería de Asuntos Sociales (Red Pública de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera y Red de Atención Integral para la Violencia de Género) que, aún cuando su ubicación institucional sea de la Consejería de Asuntos Sociales, su función 'sanitaria pública' parece evidente.

### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (SERMAS): RECURSOS PROPIOS Y CONCERTADOS

En total hay 275 psicólogos trabajando actualmente en relación con el SERMAS<sup>1</sup>.

Los agruparemos según diferentes criterios:

#### Respecto a los tipos de dispositivos:

- **254** psicólogos (92,4%) están en dispositivos de la denominada **Red de Salud Mental**.
- **21** psicólogos (7,6%) están incluidos en otros Servicios sanitarios **fuera de la Red de Salud Mental**.

#### Respecto a su dependencia administrativa:

- **242** psicólogos (88%) están trabajando **en Centros propios** del SERMAS, de titularidad pública.
- **33** psicólogos (12%) están trabajando **en Centros concertados** con el SERMAS, de titularidad privada.

#### Respecto al tipo de contrato:

##### • **43 son Estatutarios de la Dirección General de Atención Primaria**

- 36 Estatutarios fijos
- 1 Estatutario interino
- 6 Estatutarios eventuales

##### • **90 Estatutarios de la Dirección General de Atención Especializada**

- 29 Estatutarios fijos
- 13 Estatutarios interinos
- 48 Estatutarios eventuales

##### • **89 Laborales de la Dirección General de Atención Especializada**

- 68 Laborales fijos<sup>2</sup>
- 12 Laborales interinos
- 9 Laborales eventuales



<sup>1</sup> 4,2 psicólogos clínicos por 100000 habitantes

- **13 Funcionarios de la Dirección General de Atención Especializada**

- 12 Funcionarios fijos<sup>1</sup>
- 1 Funcionario interino

- **3 Funcionarios del Ministerio de Defensa**

- **3 Estatutarios del Ministerio de Defensa**

- **1 Funcionario del Ayuntamiento de Madrid**

- **33 Laborales de Centros concertados**

- 29 Laborales fijos
- 4 Laborales eventuales

- **Otros tipos de contrato**

Los psicólogos con contrato laboral incluidos en el Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid tienen la posibilidad legal de solicitar la jubilación parcial al 75 % con lo que trabajan un 25 % del calendario laboral. Cuando esto sucede (actualmente en 10 casos) se producen contrataciones de relevo al 75 % de tiempo total. Igualmente se dan contratos de sustitución cuando se producen bajas laborales de larga duración (actualmente en 3 casos). Estos 13 contratos no están incluidos en los 275 del Mapa ya que sustituyen a psicólogos con 'plaza'.

***Respecto a la Especialidad de Psicología clínica, dependencia y tipo de dispositivo***

- **250** de los psicólogos (90%) **tienen la Especialidad en Psicología Clínica.**

- 161 (64,4%) son Especialistas por la vía de la Homologación.

- 89 (35,6%) son Especialistas en Psicología Clínica tras cursar el PIR.

- 238 están en dispositivos incluidos en la denominada Red de Salud Mental.

- 12 son psicólogos que trabajan en otros Servicios sanitarios fuera de la Red de Salud Mental.

- **25** (10%) son **Psicólogos Sin título de Especialista en Psicología Clínica.**

- 17 (68%) son psicólogos en Centros propios del SERMAS, 12 en la Red de Salud Mental y 5 fuera de la Red de Salud Mental (2 en Servicios de Oncología, 1 en Cuidados Paliativos, 1 en Microbiología –VIH– y 1 en Neurología del SERMAS).

- 8 (32%) son psicólogos de Centros concertados (4 en la Red de Salud Mental y 4 dependen de un Centro Concertado (la Asociación contra el Cáncer).

***Respecto a categoría y puestos directivos en los Centros propios del SERMAS***

En la gran mayoría de las plantillas de los dispositivos de la Red de Salud Mental hay plazas de psicólogos con la categoría de Psicólogos Facultativos Especialistas en Psicología Clínica, en igualdad de condiciones administrativas y económicas que cualquier Médico Facultativo Especialistas (como los Médicos Especialistas en Psiquiatría).

Sin embargo, respecto a los puestos directivos, **en los 37 Centros de Salud Mental solamente en uno de ellos<sup>3</sup> hay un psicólogo dirigiéndolo.**

En el Hospital General Universitario Gregorio Marañón hay creadas **dos plazas de Jefes de Sección de Psicología Clínica, cubiertas** por dos psicólogos clínicos funcionarios, y en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús y en el Instituto Psiquiátrico José Germain **hay una plaza de Jefe de Sección de Psicología Clínica en cada uno, sin cubrir.**



<sup>2</sup> Actualmente en un proceso voluntario de Estatutización.

<sup>3</sup> Centro de Salud Mental de Ciudad Lineal.



En un Hospital de Día-Centro Educativo Terapéutico<sup>4</sup> y en una Unidad de Tratamiento y Rehabilitación<sup>5</sup> el coordinador es un psicólogo clínico pero sin ningún nombramiento a efectos administrativos y retributivos.

### **SOBRE LOS PSICÓLOGOS EN LA RED DE SALUD MENTAL**

Como es evidente por los datos, la gran mayoría de los psicólogos están incluidos en la denominada Red de Salud Mental formada por los distintos dispositivos sanitarios propios y concertados organizados en el Plan Estratégico de Salud Mental 2010-14, cuya denominación vamos a seguir.

Todos los dispositivos de la Red de Salud Mental (Centros de Salud Mental, Hospitales de día, Servicios de Psiquiatría hospitalaria, Unidades de Tratamiento y Rehabilitación y Unidades de Cuidados

Psiquiátricos Prolongados) dependen de los distintos hospitales de la Dirección General de Atención Especializada, existiendo un organismo central de coordinación y asesoría: la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental.

Además existe una Unidad de Valoración y Orientación del Profesional Sanitario Enfermo (UVOPSE) dentro del Plan de Atención Integral al Profesional Sanitario Enfermo (PAIPSE).

Desde el año 2010 el eje jerárquico se ha desplazado de las Áreas de Salud Mental, donde tenían un relevante papel los Centros de Salud Mental 'comunitarios', a las Gerencias (más concretamente a las Direcciones Médicas) de los Hospitales.

Así, en la actualidad tanto los Centros de Salud Mental, por un lado, como los Servicios de Psiquiatría hospitalaria, por otro, dependen de la Dirección Médica del Hospital correspondiente. En la práctica, en la mayoría de los casos, son los Servicios de Psiquiatría hospitalaria, y su Jefe de Servicio (un psiquiatra en todos los casos) los que dirigen todos los dispositivos de Salud Mental dependientes del hospital (varios Centros de Salud Mental, Hospital de día, Unidades de Hospitalización Breve, Interconsulta hospitalaria y Unidades de Tratamiento y Rehabilitación y Unidades de Cuidados Psiquiátricos Prolongados).

### **En los Centros de Salud Mental**

**151** psicólogos del total de los psicólogos del SERMAS (60,4%) lo hacen **en Centros de Salud Mental** 'comunitaria' prestando atención ambulatoria a toda la población que lo demanda, ya que, a partir de la constitución del Área Única y la libre elección de Especialista en la Comunidad de Madrid cualquier usuario puede solicitar ser atendido en cualquier Centro de la Comunidad. Atienden a población derivada mayoritariamente por los médicos de familia y pediatras de los 250 Centros de Salud de Atención Primaria o de otras especialidades médicas hospitalarias (Neurología, Neuropediatría, Urgencias hospitalarias, etc.).

- 99 atienden a población adulta (65,5%)
- 52 atienden a población infanto-juvenil (34,5%)

Respecto a los CSM es evidente el insuficiente número de profesionales de Psicología Clínica para una población de casi 6 millones y medio de habitantes<sup>6</sup>, destacando el hecho de que 6 de los 37 Centros carecen de psicólogos infantiles y que éstos no llegan suponen un poco más de un tercio de los psicólogos en total.

### **En los Hospitales de Día**

Los Hospitales de día son dispositivos intermedios de tratamiento intensivo y continuado para personas con problemas graves de salud mental, especialmente con diagnóstico de psicosis y trastornos de la personalidad.

En los últimos años se han puesto en marcha dependiendo del SERMAS 20 Hospitales de día/Unidades de Trastornos de la personalidad, 14 para población adulta y 6 para población infantil y adolescente en los que hay trabajando **28 psicólogos**.

Dependiendo directamente del SERMAS hay 14 hospitales de día (12 para adultos y 2 Centros Educativos Terapéuticos para niños) con 13 psicólogos (10 de adultos y 3 de niños). En 4 Hospitales de día para adultos dependientes del SERMAS carecen de profesionales de Psicología clínica, lo que supone una media inferior a 1 profesional de psicología por centro.

<sup>4</sup> Hospital de Día-Centro Educativo Terapéutico Puerta de Madrid (Alcalá de Henares).<sup>5</sup> Centro de Salud Mental de Ciudad Lineal.

<sup>5</sup> Instituto Psiquiátrico José Germain (Leganés).

<sup>6</sup> 2,3 psicólogos clínicos en CSM por 100000 habitantes.

5 de los hospitales de día, (1 de adultos y 4 de niños) dependen de concertos con entidades privadas en los que se encuentran trabajando 9 psicólogos lo que supone una media de 1,8 profesionales de psicología por centro concertado prácticamente el doble que en los Centros dependientes directamente del SERMAS.

Los psicólogos de los Centros de Salud Mental y de los hospitales de día son actualmente 179 (incluyendo los concertados). Según datos del Plan Estratégico de Salud Mental 2010-14 en el año 2008 los psicólogos clínicos que trabajaban en los Centros de Salud Mental y Hospitales de día eran 193, lo que supone un descenso en 6 años del 7,3%.

### ***En los Servicios de Psiquiatría hospitalaria<sup>7</sup>***

En total 29 Hospitales relacionados con el SERMAS tienen dispositivos de Psiquiatría o Psicología con **53 psicólogos**. En 25 Hospitales madrileños del SERMAS hay Servicios (o Secciones) de Psiquiatría, (2 son Hospitales Psiquiátricos monográficos y los 23 restantes son hospitales generales). En otros 3 hospitales no hay Servicio de Psiquiatría pero en dos de ellos<sup>8</sup> hay un psicólogo en Consulta de Psicología o en Interconsulta hospitalaria y en otro hay una Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria<sup>9</sup>, dirigida por un psiquiatra, con una psicóloga clínica. Además el Hospital Central de la Defensa que cuenta con un Servicio de Psiquiatría y un Servicio de Psicología tiene concierto con el SERMAS para atención psiquiátrica.

Hay 5 Hospitales de titularidad pública pero de gestión privada<sup>10</sup> que tienen 8 profesionales de Psicología clínica. El hospital Infanta Elena (Valdemoro) y el del Tajo (Aranjuez) concertan camas hospitalarias con entidades privadas e incluso el hospital del Tajo concerta con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios la atención en el CSM de Aranjuez con 2 psicólogos. De la Fundación Jiménez Díaz dependen los CSM de Arganzuela y Moncloa con 2 y 3 psicólogos respectivamente. Del Hospital de Torrejón depende el Centro de Especialidades de Torrejón donde trabaja un psicólogo y el Hospital Rey Juan Carlos tiene dos psicólogos en sus Consultas Externas.

En 12 de los 29 hospitales (41,3%) no hay psicólogos en ninguno de las Unidades y/o actividades de dichos Servicios (Unidades de Hospitalización Breve o Interconsultas hospitalarias).

### ***En las Unidades de Hospitalización Breve (UHB)***

En los hospitales del SERMAS hay 24 Unidades de hospitalización breve para adultos y 2 Unidades de hospitalización psiquiátrica infantil. Especialmente llamativo es que, en adultos, solo una de ellas tenga trabajando un psicólogo clínico. En las infantiles hay trabajando 4 profesionales de Psicología clínica.

### ***En la Interconsulta hospitalaria***

La Interconsulta hospitalaria se define como la colaboración del Servicio de Psiquiatría con otros Servicios del Hospital. Básicamente hay tres modalidades de Interconsulta realizada por los profesionales dependientes del Servicio de Psiquiatría correspondiente:

- 1 La participación de psiquiatras y/o psicólogos clínicos en programas de colaboración con otros Servicios hospitalarios de manera parcial y con una cierta regularidad (Oncología, Diabetes, etc.).
- 2 La participación de psicólogos clínicos en programas de colaboración con varios Servicios hospitalarios de manera estable (Unidad de Obesidad Mórbida-Cirugía Bariátrica, Oncología, Cuidados Paliativos, Unidad de Grandes Quemados y Servicio de Plástica, Unidad de Rehabilitación Cardíaca, etc.)
- 3 La integración permanente de algún profesional del Servicio de Psiquiatría, que sepamos solo se da en algunos casos con psicólogos clínicos, en otros Servicios hospitalarios (Oncología, Hematología, Neonatología, etc.)

En los 29 Hospitales relacionados con el SERMAS que tienen Servicios (o Secciones) de Psiquiatría, en 12 de ellos realizan alguna modalidad de Interconsulta participando **19 profesionales de Psicología** lo que supone una media de 1,6 profesionales por centro. En los 17 restantes no hay actividades de Interconsulta (58,6%). En uno de ellos hay Consultas externas ambulatorias (2 psicólogos) y el otro es el Servicio de Psicología del Hospital Central de la Defensa al que nos referiremos más adelante.

### ***En las Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria (UTCA)***

7 hospitales del SERMAS tienen UTCA con 9 psicólogos en ellas, en 6 casos dependientes de los Servicios de Psiquiatría

<sup>7</sup> En la práctica totalidad de hospitales la denominación adoptada es la más tradicional de **Servicio de Psiquiatría**, excepto en el hospital de La Paz que se llama **Servicio de Psiquiatría y Salud Mental** y en el hospital Niño Jesús en el que se denomina **Servicio de Psiquiatría y Psicología**.

<sup>8</sup> Hospital de El Escorial y Hospital Central de la Cruz Roja.

<sup>9</sup> Hospital Santa Cristina.

<sup>10</sup> Fundación Jiménez Díaz, Hospitales de Torrejón, Infanta Elena (Valdemoro), del Tajo (Aranjuez) y Rey Juan Carlos (Móstoles).

y en un caso<sup>11</sup> (Hospital de Santa Cristina) como Unidad del hospital que no tiene Servicio de Psiquiatría.

### ***En Neuropsicología***

Aunque los psicólogos clínicos de los CSM pueden realizar actividades de Neuropsicología, 2 hospitales del SERMAS tienen un psicólogo cada uno para realizar exclusivamente actividades neuropsicológicas dependiendo de su Servicio de Psiquiatría.

### ***En otras Unidades monográficas***

Algunos hospitales tienen Unidades monográficas en las que se incluyen un psicólogo en cada una de ellas: la Unidad de Trauma Psíquico, la Unidad de Salud Mental para Sordos, la Unidad de Atención e Intervención del Daño Emocional. Programa ATIENDE, en colaboración con Dirección General de la Mujer de la Consejería de Asuntos Sociales, la Unidad de Deshabituación Alcohólica, el Programa de Atención Médica Integral de los Trastornos del Espectro Autista (AMI-TEA) y el Programa de Atención Temprana Infantil.

### ***El Servicio de Psicología del Hospital Central de la Defensa***

En relación con la Red de Salud Mental del SERMAS tenemos que destacar el caso particular del Hospital Central de la Defensa que depende del Ministerio de Defensa, de ámbito estatal, y cuyos servicios atienden a profesionales del Ejército que los requieran.

El Hospital Central de la Defensa tiene un Servicio de Psiquiatría con una Unidad de Hospitalización Breve y un Servicio de Psicología independiente del Servicio de Psiquiatría.

Este hospital tiene un acuerdo con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para ofrecer sus servicios a los habitantes de su Área de referencia.

Así el Servicio de Psiquiatría ofrece camas de hospitalización psiquiátrica y consultas ambulatorias a los ciudadanos de Madrid integrado en la Red de Salud Mental.

El Servicio de Psicología cuenta con 6 psicólogos clínicos y, en determinados casos, ofrece atención psicológica. 4 de los psicólogos realizan Evaluación Neuropsicológica, Psicoterapia e Informes Periciales con adultos, uno colabora con la Hospitalización psiquiátrica y otro hace asistencia infanto-juvenil.

### ***En las Unidades de Tratamientos y Rehabilitación***

El Plan de Salud Mental de la Comunidad de Madrid contempla que la Rehabilitación de personas con trastorno mental grave está a cargo, en parte de la Consejería de Sanidad<sup>12</sup> y, fundamentalmente, a cargo de la Consejería de Asuntos Sociales. Dentro de esta Consejería en la Dirección General de Servicios Sociales, y dentro de la Subdirección General de Atención a la Discapacidad y la Enfermedad Mental, se enmarca la Red Pública de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera que cuenta con 189 Centros y Servicios (Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS), Centros de Día de soporte social (CD), Centros de Rehabilitación Laboral (CRL), Equipos de Apoyo Social Comunitario (EASC), Residencias, Pisos Supervisados, Plazas supervisadas en Pensiones y el Servicio de atención y apoyo a la reinserción social personas con enfermedad mental crónica en situación de marginación y exclusión) donde trabajan 220 psicólogos.

La gran mayoría de estos 189 Centros son concertados con Centros privados (INTRESS, GRUPO 5, FUNDACIÓN MANANTIAL, GRUPO EXTER) y están dirigidos por profesionales de la Psicología. Así, estos profesionales suelen cumplir funciones de gestión al tiempo que funciones socio-sanitarias (psicoeducación, trabajo con familias, rehabilitación, etc.).

La ley no exige para trabajar en estos Centros, al estar fuera del Sistema Nacional de Salud, tener la Especialidad en Psicología Clínica por lo que la práctica totalidad de estos psicólogos no la tienen, o si la tienen (lo que sucede en algunos casos) son contratados, y pagados, como psicólogos no especialistas.

Las Unidades de Tratamientos y Rehabilitación del SERMAS solo existen en el Instituto Psiquiátrico José Germain con 5 psicólogos.

Además hay otros 2 Centros Concertados: Centro Complejo Asistencial Benito Menni de las Hermanas Hospitalarias con 4 psicólogos y el Centro de Ciempozuelos de la Orden de San Juan de Dios con 9 psicólogos.

<sup>11</sup> Hospital de Santa Cristina.

<sup>12</sup> Hay 2 CRPS y 8 Centros de día dependiendo del SERMAS en los que no hay psicólogos.



### ***En las Unidades de Cuidados Psiquiátricos Prolongados***

La única Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados dependiente del SERMAS se ubica en el Hospital Dr. Rodríguez Lafora con un psicólogo.

Los dos Centros Concertados, antes citados, también tienen Unidades de Cuidados Psiquiátricos Prolongados en las que prestan sus servicios algunos de esos 13 psicólogos. Otro Centro Concertado con Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados, el Centro Asistencial Santa Teresa de Arévalo (Ávila) del Grupo Casta, no tiene psicólogo.

Hay que señalar que la práctica totalidad de estos psicólogos de las Unidades de Rehabilitación o Cuidados Psiquiátricos Concertados son Especialistas en Psicología Clínica a diferencia, como ya hemos señalado, de los que están en dispositivos de Rehabilitación dependiendo de la Consejería de Servicios Sociales.

### ***En los Centros Concertados de la Red de Salud Mental***

***Respecto a los 26 psicólogos de los Centros Concertados de la Red de Salud Mental (2 Hospitales de día, 3 Hospital de Día-Centro Educativo Terapéutico y 3 Unidades Hospitalarias de Tratamiento y Rehabilitación y Cuidados Psiquiátricos Prolongados)***

***13 trabajan en las Unidades Hospitalarias de Tratamiento y Rehabilitación y Cuidados Psiquiátricos Prolongados, teniendo responsabilidades de dirección.***

***13 en Hospitales de día***

***6 en Hospitales de día de Adultos***

***7 en Hospitales de día-Centro Educativo Terapéutico de infanto-juvenil***

***Este panorama organizativo, en términos generales, por un lado, muestra la consolidación cualitativa de la figura del Psicólogo Especialista en Psicología Clínica como un Facultativo reconocido en cualquier dispositivo de la Red de Salud Mental, y muestra el, a todas luces, insuficiente número de profesionales.***

***Aparece también como llamativa, la subordinación orgánica de los profesionales de Psicología Clínica respecto a los Jefes de Servicio (y de Sección) de Psiquiatría, todos psiquiatras.***

## SOBRE LOS PSICÓLOGOS EN SERVICIOS SANITARIOS FUERA DE LA RED DE SALUD MENTAL

Ya hemos señalado que 21 psicólogos (un 7,6% del total) están incluidos en otros Servicios sanitarios fuera de la Red de Salud Mental.

Esta separación orgánica implica que no dependen de ningún Servicio de Psiquiatría sino de otros Servicios Médicos, prácticamente todos hospitalarios, según la siguiente distribución:

- 8 psicólogos en Equipos de Cuidados Paliativos<sup>13</sup> (4 de ellos de la Asociación de Lucha contra el Cáncer).
- 3 psicólogos en Servicios de Oncología<sup>14</sup>.
- 3 psicólogos en Servicios de Neurología<sup>15</sup>.
- 2 psicólogos en Unidad de Trastornos de Identidad de Género<sup>16</sup>.
- 1 psicólogo en Unidad de seguimiento cercano VIH. Servicio de Microbiología<sup>17</sup>.
- 1 psicólogo en Unidad de Patología Mamaria. Servicio de Ginecología y Obstetricia<sup>18</sup>.
- 1 psicólogo en Servicio de Neonatología<sup>17</sup>.
- 1 psicólogo en Servicio de Prevención y Riesgos Laborales<sup>17</sup>.
- 1 psicólogo en un Servicio de Promoción de la salud<sup>19</sup>.

9 de estos psicólogos que trabajan en otros Servicios sanitarios fuera de la Red de Salud Mental (42,8%) no tienen la Especialidad de Psicología Clínica.

Aunque minoritaria esta situación muestra la inclusión del psicólogo en Servicios que no tratan explícitamente 'trastornos mentales' pero cuyo componente psicológico es tan relevante que justifica la presencia del profesional de la Psicología clínica.

**Juan Carlos Duro Martínez. Vocal Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.**

<sup>13</sup> Hospitales de La Poveda, Virgen de la Torre, La Fuenfría y el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.

<sup>14</sup> Hospitales Gregorio Marañón, 12 de octubre y Santa Cristina.

<sup>15</sup> Fundación Jiménez Díaz y Hospital Universitario La Paz (antes H. Carlos III).

<sup>16</sup> Hospital Universitario Ramón y Cajal.

<sup>17</sup> Hospital Universitario Gregorio Marañón.

<sup>18</sup> Hospital Universitario Clínico.

<sup>19</sup> Subdirección de Promoción y Prevención de la salud. Dirección General de Atención Primaria.



**Revistas científico-profesionales de Psicología**

**más información:**  
**[www.copmadrid.org](http://www.copmadrid.org)**

**Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid**